

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su segunda sesión ordinaria del 2022

- **El Comité aprobó el informe trimestral abril-junio de 2022.**
- **Las transferencias ordinarias a la TESOFE y a los destinos previstos en la Ley del Fondo, durante el primer semestre ascendieron a 235,993 mdp, equivalentes al 0.8% del PIB estimado en los CGPE 2022.**
- **El valor de la Reserva al 30 de junio de 2022 ascendió a 1,041.3 mdd.**

El día de hoy se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo), en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe trimestral del periodo abril—junio de 2022, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 106,466 millones de pesos (mdp) y 718 millones de dólares (mdd) por asignaciones y Contratos (Tablas 1 y 2).
- Transferencias por un total de 112,533 mdp realizadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como a los destinos previstos en la Ley del Fondo, conforme al orden de prelación legal, al calendario y cantidades establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Tabla 3).
- ✓ Las transferencias ordinarias acumuladas durante el primer semestre equivalen al 0.8% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2022 (Gráfica 1).
- Al 30 de junio de 2022 el valor de la Reserva del Fondo ascendió a 1,041.3 mdd.
- ✓ En la administración de la Reserva, el Fondo cumplió en todo momento con los lineamientos aprobados por el Comité Técnico.
- El Fondo cuenta con un registro de 111 contratos y 413 títulos de asignación de PEMEX.
- ✓ Durante el segundo trimestre, las empresas contratistas registraron 1,324 mdd de inversiones en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Con ello, la inversión acumulada desde el inicio del esquema de contratos asciende a 9,427 mdd.
- ✓ Durante el trimestre, los 34 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 169 mil barriles de petróleo día y 265 millones de pies cúbicos de gas natural diarios.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

ANEXO ÚNICO

Tabla 1. Ingresos por asignaciones
(Millones de pesos)

	abril - junio 2021	abril - junio 2022	Δ% (2022 vs. 2021)
Derecho por la Utilidad Compartida	51,551	71,591	39%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	17,805	33,997	91%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	357	409	15%
Total	69,712	105,996	52%

Tabla 2. Ingresos por contratos^{1/}
abril – junio
(Millones)

	Pesos	Dólares ^{2/}
Cuota exploratoria	470	
Regalía Adicional		30
Regalía Base		17
Penas convencionales ^{3/}		0
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular ^{4/}		672
Total	470	718

^{1/} En términos de lo estipulado en los contratos, algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectuó el pago (FIX publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

^{3/} Los ingresos por concepto de penas convencionales ascendieron a 37,178 dólares.

^{4/} Incluye los intereses de la cuenta del comercializador recibidos en el periodo por un monto de 972 dólares.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

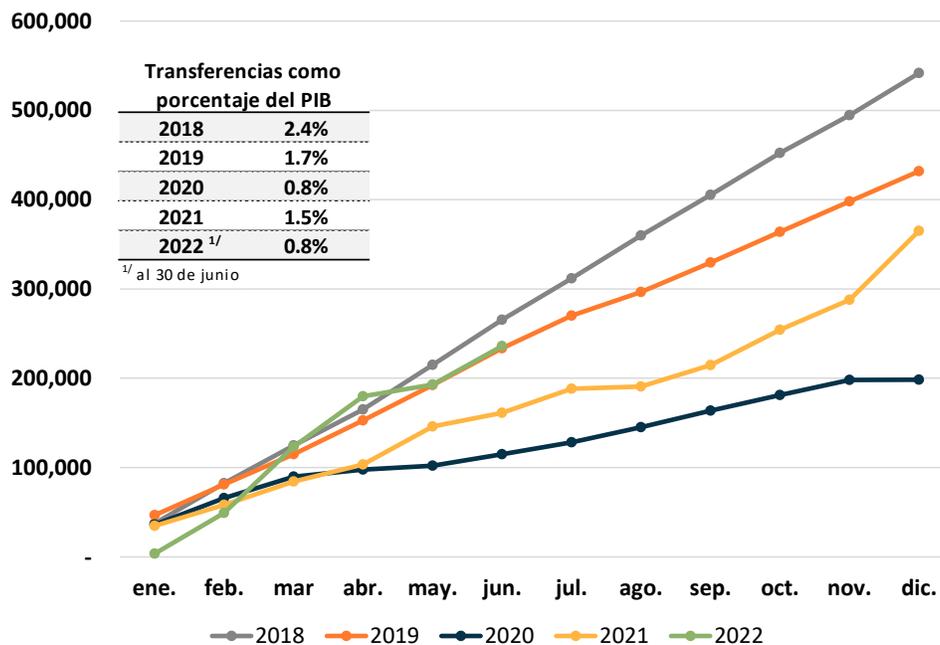
Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}
 abril - junio
 (Millones de pesos)

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	-
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	796
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética^{2/}	-
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	5
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	111,732
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	47
b. Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	111,685
Total	112,533

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} A partir de 2021, este rubro reemplazó a los Fondos de Ciencia y Tecnología, en atención a las reformas realizadas a diversos ordenamientos legales, mediante Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año⁵
 (Millones de pesos)



^{5/} El cálculo de las transferencias como porcentaje del PIB 2022 incluye los 41,078 mdp correspondientes a las transferencias realizadas conforme al calendario de transferencias 2021.